



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 18 de marzo de 2020

**Estimado solicitante  
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00389520, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*"¿Solicito saber si en su institución se brindará el apoyo a las mujeres para ausentarse el día 09 de marzo referente al paro nacional #undiasinnosotras. En caso de ser negativa la respuesta cual es la razón por la cual no se brindará el apoyo?"*

En relación a lo anterior, se hace de su atento conocimiento que en sesión ordinaria número 07/2020 los Magistrados Propietarios de Sala Superior acordaron lo siguiente:

*"ACUERDO AG. 01 S.O 07/2020. Por votación unánime la Magistrada y los Magistrados del Pleno de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, acordamos respetar a apoyar la libre decisión de las servidoras publicar para participar en los movimientos convocados por diversas organizaciones de la sociedad para el día 9 de marzo de 2020 en el marco del Día Internacional de la Mujer.*

*Las funcionarias de este tribunal que decidan participar en las actividades de la agenda pública de ese día, no tendrán necesidad de justificar su ausencia a laborar.*



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA**

*El Tribunal, tiene la firme convicción de que la construcción de una igualdad sustantiva para las mujeres exige que los hombres compartan con ellas la responsabilidad de educar a la próxima generación”.*

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

**Lic. Dianet Pérez Castro**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

